



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Vicente De Cañete, 07 de Diciembre del 2021



Firmado digitalmente por REBAZA
PARCO Elmer Soel FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Corte
Superior De Justicia De Cañete
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.12.2021 16:51:34 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000439-2021-PR-CSJCÑ-PJ

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 000426-2021-PR-CSJCÑ-PJ de fecha 01 de diciembre del 2021.

El Oficio N° 36-2021-P-SC-CSJCÑ/PJ del magistrado Raúl Jimmy Delgado Nieto, Presidente de la Sala Civil de Cañete.

Tabla de audiencias programadas por la Sala Civil de Cañete del 6 al 10 de diciembre del 2021.

CONSIDERANDO:

Por el primer documento de VISTOS, se concedió licencia con goce de haber por capacitación oficializada los días 2 y 3 de diciembre del 2021, al señor magistrado RAÚL JIMMY DELGADO NIETO, Juez Superior, Presidente de la Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Cañete, a fin de que participe en el Pleno Jurisdiccional Nacional sobre Violencia contra las Mujeres e integrantes del Grupo Familiar, reconvirtiéndose el Colegiado de la Sala Civil.

Mediante el segundo documento de VISTOS, el magistrado Raúl Jimmy Delgado Nieto, solicita que la licencia por su cumpleaños que le corresponde el día 2 de diciembre, lo que se corrobora con su ficha reniec que se adjunta, se haga efectivo el día 10 de diciembre del 2021, al habersele concedido licencia por capacitación los días 2 y 3 de los corrientes para que participe en el Pleno Jurisdiccional Nacional sobre Violencia contra las Mujeres e integrantes del Grupo Familiar, toda vez que el día 10 de los corrientes la Sala Civil no ha programado audiencias.

Por el tercer documento de VISTOS, se tiene que efectivamente la Sala Civil no tiene audiencias programadas para el día 10 de los corrientes, habiéndose programado del 6 al 9 de diciembre del 2021.

Que, el artículo 35 de la Ley N°29277 – Ley de la Carrera Judicial, establece en su inciso 10, como derechos de los jueces "*Permisos y licencias, conforme a ley. (...)*", y que no se encuentran establecidos en esta Ley, resultando de aplicación en tales derechos y otros la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, promulgada por el Decreto Legislativo N° 276. Tal derecho se encuentra regulado por el artículo 147° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90 PCM que señala lo siguiente: "*Los programas de incentivos atenderán lo siguientes aspectos: (...) g) otorgamiento de un día de descanso por el onomástico del servidor (...)*"





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

En atención a la normatividad antes expuesta, y a la ficha Reniec que se adjunta, se tiene que el magistrado Raúl Jimmy Delgado Nieto, Juez Superior Titular, tiene derecho a un día de licencia por onomástico a efectivizarse el día 2 de diciembre del año en curso.

En consideración a que el magistrado antes citado debería haber hecho uso de su derecho de licencia por onomástico el día de su cumpleaños (2 de diciembre), sin embargo no ha sido posible por haber participado en el Pleno Jurisdiccional Nacional antes señalado; tampoco pudo efectivizarse dicha licencia el día hábil siguiente, es decir el 6 de diciembre del 2021, toda vez que el citado día el Colegiado de la Sala Civil ya contaba con audiencias programadas, conforme se aprecia de la tabla de audiencias que se adjunta, por lo que en el presente caso resultaría atendible en forma excepcional su pedido de licencia por onomástico para el día viernes 10 de diciembre del 2021, por no haberse programado audiencias para dicha fecha.

Asimismo, atendiendo que el magistrado recurrente hará uso de su licencia por onomástico y con la finalidad de continuar con el normal desarrollo de las labores jurisdiccionales, correspondería reconstituir el Colegiado de la Sala Civil de Cañete, con un magistrado del mismo nivel y jerarquía, correspondiéndole al magistrado Federico Quispe Mejía, Juez Superior Provisional de la Sala Penal de Apelaciones en adición Sala Penal Liquidadora Transitoria de Cañete, por el día 10 de diciembre del 2021, en adición a sus funciones.

El Presidente de Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa y representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo y como tal tiene facultades para adoptar las medidas administrativas que considere convenientes para estimular el mejor desarrollo de las labores jurisdiccionales y administrativas e identificación con el Poder del Estado.

En consecuencia, en uso de sus facultades conferidas por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del TUG de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: CONCEDER de forma excepcional licencia por motivo de onomástico con goce de haber al magistrado **RAÚL JIMMY DELGADO NIETO**, Juez Superior Titular, Presidente de la Sala Civil de Cañete, por el día 10 de diciembre del 2021.

Artículo Segundo: RECONFORMAR el Colegiado de la Sala Civil de Cañete, con el magistrado FEDERICO QUISPE MEJIA, Juez Superior Provisional, integrante de la Sala Penal de Apelaciones en adición Sala Penal Liquidadora Transitoria de Cañete, por el día 10 de diciembre del 2021, en adición a sus funciones.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

REMITASE copia de la presente Resolución a conocimiento de la ODECMA, a la Oficina de Administración, Administrador del Módulo Penal, Oficina de Personal, a la Presidencia de las Salas respectivas, a los magistrados mencionados y a la Oficina de Imagen de esta Corte Superior, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CUMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Documento firmado digitalmente

ELMER SOEL REBAZA PARCO

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cañete
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

ERP/shr

